

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

838 *TRATAMIENTOS TÉRMICOS BADIA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Tratamientos Térmicos Badía, S.A. de fecha 11 de marzo de 2026 se decide convocar a los accionistas de la referida sociedad a celebrar junta general ordinaria y extraordinaria en su domicilio social para el próximo día 29 de abril de 2026 a las 19h en primera convocatoria y el 30 de abril de 2026 a las 19h en segunda convocatoria, de ser preciso, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, es decir, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio de 2025, cerrado al 31 de Diciembre de 2025.

Segundo.- Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2025.

Tercero.- Examen y aprobación de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2025.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.- Eliminar todos los artículos de los actuales estatutos sociales de la sociedad y consecuente aprobación de nuevos estatutos sociales completos de la misma, con votación separada de los siguientes artículos o grupo de artículos con autonomía propia: Art 1 Denominación; Art.2 Objeto; Art. 3 Domicilio; Art. 4 Duración; Art. 5 a 7 Capital social y acciones; Art. 8 a 18 Órganos Sociales: La Junta General; Art. 19 a 23 Órganos Sociales: El Órgano de Administración; Art. 24 a 26 Ejercicio Social, Cuentas anuales y Distribución de beneficios; Art. 27 y 28 Disolución y Liquidación; Art. 29 Protección de Datos y Art. 30 Régimen supletorio.

Tercero.- Nombramiento y/o elección de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución, así como para el depósito de las Cuentas Anuales y la inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General en el Registro Mercantil.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 197, 520 y 287 y concordantes del Texto refundido de la ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho

que corresponde a los accionistas de la sociedad a examinar a partir de esta convocatoria en el domicilio social el texto íntegro de los documentos e informes preceptivos correspondientes a los distintos puntos del orden del día de la junta ordinaria y de la extraordinaria a tratar en la reunión, y a solicitar aclaraciones que estimen precisas respecto de los mismos. Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia y representación, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Sant Just Desvern, 11 de marzo de 2026.- Secretario Consejero de Administración, D. Carlos Badia Ribas.

ID: A260010473-1